

Acta Ordinaria 20-2022. Acta veinte correspondiente a la Sesión Ordinaria Virtual celebrada por el Consejo de Administración del Consejo Nacional de Vialidad, a las dieciséis horas con treinta y ocho minutos del veinte y uno de marzo de dos mil veintidós, presidida por el señor Vicepresidente Tomás Figueroa Malavassi (en su casa de habitación) Viceministro de Infraestructura y Concesiones, con la asistencia de los siguiente miembros: Berny Vargas Mejía representante del Ministerio de Obras Públicas y Transportes (en el MOPT); Luis Llach Cordero (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Vilma Padilla Guevara (en su casa de habitación) representante de la Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado; Marcia Cordero Sandí (en su casa de habitación) representante de la Asociación de Carreteras y Caminos; Jenny Núñez Montoya (en su casa de habitación) representante de la Unión Nacional de Gobiernos Locales; Hannia Rosales Hernández (en el Conavi) Directora Ejecutiva a.i. y Magally Mora Solís (en su casa de habitación) Secretaria de Actas. -----

Ausente con justificación: El señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes. -----

Se deja constancia que la presente sesión se realiza de manera virtual con ocasión de la Declaratoria de Emergencia Nacional dictada por el Gobierno de la República en todo el territorio nacional, debido a la alerta sanitaria provocada por la pandemia del COVID-19. La misma se hace a través de la Plataforma de Google y los enlaces son enviados por la Secretaría de Actas a través del “Google Meet” de la Institución. -----

CAPÍTULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA -----

ARTÍCULO I. Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 19-2022. ----

Los señores Miembros deciden excluir del orden del día, el Informe anual de evaluación de metas institucionales PNDIP 2019-2022 / POI-2021 (DIE-EX-07-2022-0162) correspondiente al Artículo V de la agenda -----

ACUERDO 1. Se lee y se modifica el orden del día 20-2022 propuesto para esta sesión. Aprobado por unanimidad. -----

CAPÍTULO II. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS -----

ARTÍCULO II. Lectura, comentario y aprobación del Acta 1-2022 de fecha 14 de enero de 2022: Se presenta para aprobación el acta 01-2022 de fecha 14 de enero del 2022. -----

ACUERDO 2. Se aprueba sin correcciones el del Acta 1-2022 de fecha 14 de enero de 2022. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO III. ASUNTOS URGENTES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO IV. ASUNTOS DE LOS SEÑORES DIRECTORES -----

No se presentan asuntos. -----

CAPÍTULO V. PROPUESTA DEL "REGLAMENTO AL ARTÍCULO 24 DE LA LEY DE CREACIÓN DEL CONSEJO NACIONAL DE VIALIDAD Nº 7798". -----

ARTÍCULO III. Solicitud de plazo para presentar las observaciones a la propuesta del "Reglamento al artículo 24 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad No. 7798" (ACA 2-22-115): Se conoce el oficio DIE-08-2022-0250 de fecha 17 de marzo de 2022, recibido el 18 de marzo de 2022; suscrito por la señora Hannia Rosales Hernández, Directora Ejecutiva a.i., mediante el cual en atención del acuerdo 10 de la Sesión Ordinaria 17-2022 del 08 de marzo del 2022, solicita una semana adicional para presentar las observaciones a la propuesta del "Reglamento al artículo 24 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad No. 7798". -----

De conformidad con lo anterior, los señores Directores por unanimidad resuelven: -

ACUERDO 3. Se otorga el plazo adicional solicitado por medio del oficio No. DIE-08-2022-0250, por una semana para presentar las observaciones y comentarios sobre la propuesta de propuesta del "Reglamento al artículo 24 de la Ley de Creación del Consejo Nacional de Vialidad No. 7798". **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VI. INFORME DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SOBRE EL PUENTE SOBRE EL RÍO TEMPISQUE (LA AMISTAD). -----

ARTÍCULO IV. Informe de la Dirección Ejecutiva sobre el estado de la contratación para la atención del Puente sobre el río Tempisque (La

Amistad): En atención al acuerdo 2 de la Sesión Ordinaria 17-2022, la Inga. Hannia Rosales realiza una presentación - la cual se incorpora a los documentos de la presente sesión - de los antecedentes relacionados al Puente sobre el río Tempisque (La Amistad) y las gestiones realizadas a la fecha por la Administración para la reparación del mismo. En resumen, se señala que en ninguno de los informes y documentos revisados se indica que el puente tiene limitada capacidad de carga. Se menciona que es urgente reparar la junta y los apoyos en la pila número 8. En todos se coincide en la importancia y necesidad del mantenimiento para garantizar la durabilidad de la estructura. Sobresale la advertencia de que, en caso de un nuevo sismo fuerte, existe un riesgo residual de fallo. -----

La directora Marcia Cordero recuerda la advertencia que hizo en el 2018 el experto sobre la necesidad urgente de reemplazar los amortiguadores sísmicos y aunque ahora no lo ve con el carácter de urgencia con que lo vio en el 2019, le sigue inquietando el por qué se insistió en ese momento en esos amortiguadores y también en la problemática de esa estructura atirantada versus la rígida. Opina que el problema no es solamente el malestar que pueda sentir el usuario cuando sienta esa irregularidad al pasar por la junta y los aceros que se levanten, sino que pueda ocurrir un evento importante que ponga en riesgo la estructura. -----

La Inga. Hannia Rosales indica que sí hay alguna urgencia porque han pasado 20 años sin mantenimiento, sin embargo, a menos que haya un terremoto, el puente no va a colapsar, esto es lo que revelan los informes que se han presentado. -----

En otro orden de ideas, el director Berny Vargas señala que, desde su punto de vista, independientemente de la opinión de la Gerencia de Asuntos Jurídicos, por el tema de la cláusula financiera del cartel, lo más recomendable, es declarar infructuosa la contratación. -----

El director Luis Llach opina que, si ese es el enfoque, la Administración debe contar con una línea de acción alterna para dar atención al puente. Enfatiza que, en su momento, cuando fue planteado este tema al Consejo por parte de la Administración, se hizo con carácter de urgente y por eso fue que se solicitó un procedimiento de esa naturaleza. Por lo que, de alguna manera, se tiene que

entrar a resolver este asunto. Asimismo, recalca que se debe revisar con mucho cuidado cualquier intervención que se haga con el fin de evitar que se vaya a repetir lo ocurrido con el puente de La Platina, dado que el puente es de tráfico pesado. Considera que la Administración debería contar con un respaldo técnico de primera calidad para amparar la solución y si lo hay, quisiera saber de quién es la solución. -----

La Inga. Hannia Rosales indica que la cotización fue coordinada por medio de la Inga. María Ramírez, ella contactó a las personas que colocaron las juntas en el puente Binacional y le dijo que era lo mejor a nivel mundial, aportan no solo las juntas sino también la instalación por medio de TecnoSagot. -----

El señor Viceministro acota que de la presentación realizada y lo comentado en la presente sesión, le preocupa mucho el tema de la mejora de la condición del desempeño sísmico que se mencionó en el 2018. Opina que no es un tema menor y en este momento se pone nuevamente en conocimiento del Consejo, lo que hace tener cierta urgencia para ver cómo realmente se va atender esto. En razón de ello, quisiera tener más integralidad porque no le termina de quedar clara toda la situación y le preocupa muchísimo que vaya a pasar algo con un sismo. Agrega que, entiende el tema de cartel y que la Gerencia Financiera encontrara algunas inconsistencias en los requisitos de éste, sin embargo, requiere como complemento a lo expuesto, un documento con un informe integral, que contenga un plan para saber cómo se va a atender el mantenimiento, los temas de la junta, apoyo, sísmico, los responsables de cada tema y saber cómo está el presupuesto. Por su parte, el director Luis Llach agrega que, de igual forma, ese plan debe contener acciones de carácter preventivo que puedan realizarse sin estar sujetas a un trámite de contratación. -----

Una vez deliberada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 4. Instruir a la Dirección Ejecutiva para que, con ocasión de la presentación realizada en la presente sesión, elabore y remita a este Consejo de Administración, en el plazo de dos semanas, un plan que involucre cronograma,

responsables y presupuesto, para dar atención al puente sobre el río Tempisque (La Amistad). Asimismo, deberá contener acciones de carácter preventivo que puedan realizarse sin estar sujetas a un trámite de contratación. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VII. ASUNTOS DE LA AUDITORÍA INTERNA -----

ARTÍCULO V. Proyecto de Presupuesto 2023 de la Auditoría Interna: Se conoce el oficio AUOF-01-2022-0115 de fecha 18 de marzo de 2022, recibido en la misma fecha; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, mediante el cual, en atención al acuerdo ACA 1-22-132, remite nuevamente para aprobación el anteproyecto de presupuesto de la Auditoría Interna, para el ejercicio económico 2023, con los ajustes solicitados. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 5. Aprobar el ante proyecto de presupuesto 2023 de la Auditoría Interna presentado por medio del “Documento AUOF-01-2022-0115”, e instruir a la Dirección Ejecutiva, a la Gerencia de Adquisición y Finanzas y a la Unidad de Formulación Presupuestaria, para que coordine con quien corresponda la asignación de los recursos para la Auditoría. **ACUERDO FIRME.** -----

ARTÍCULO VI. Recomendaciones de Auditoría Interna sobre el “Nuevo modelo de gestión de compra pública: Nivel de preparación institucional para su implementación”: Se conoce el oficio AUAS-04-2022-0001 de fecha 16 de marzo de 2022, recibido el 17 de marzo de 2022; suscrito por el señor Reynaldo Vargas Soto, Auditor Interno, referente al proceso preparatorio del modelo de gestión de contratación pública, que entrará a regir a partir del 1 de diciembre de 2022. -----

Una vez analizada la información que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 6. Trasladar a la Dirección Ejecutiva las recomendaciones emitidas por la Auditoría Interna mediante el oficio AUAS-04-2022-0001 de fecha 16 de marzo de 2022, para su atención. **ACUERDO FIRME.** -----

CAPÍTULO VIII. CORRESPONDENCIA -----

ARTÍCULO VII. Gestión del Desempeño, período 2022 (Etapa 1- Planificación):

Se conoce circular GRH-28-2022-003 de fecha 17 de marzo de 2022, de la Dirección de Recursos Humanos, referente a las etapas para la evaluación de desempeño del período 2022. -----

Se toma nota -----

ARTÍCULO VIII: Respuesta a la solicitud UNT-0042-2022 del Sindicato Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras, (ACA 1-22-94):

Se conoce el oficio DM-2022-1021 de fecha 17 de marzo de 2022, recibido el 18 de marzo de 2022; suscrito por el señor Rodolfo Méndez Mata, Ministro de Obras Públicas y Transportes, mediante el cual, en atención al acuerdo ACA 1-22-94 de fecha 25 de febrero 2022, remite borrador de respuesta a la solicitud realizada por el Sindicato Unión Nacional de Trabajadores y Trabajadoras mediante el oficio UNT-0042-2022. -----

Una vez analizada la propuesta que antecede, los señores Directores por unanimidad resuelven: -----

ACUERDO 7. Se aprueba el borrador de nota remitido mediante el oficio DM-2022-1021 de fecha 17 de marzo y se solicita al señor Presidente de este Consejo que la suscriba. **ACUERDO FIRME.** -----

Al ser las diecisiete horas con cincuenta minutos, el señor Vicepresidente, Tomás Figueroa Malavassi, levanta la sesión. -----

Se deja constancia que en la presente sesión la plataforma garantizó la percepción inequívoca de la voluntad de las personas Miembros del Consejo y se garantizaron los principios de colegialidad, simultaneidad y deliberación. -----